



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 15 de Diciembre de 2009

1.057/09

Expte. N° 14.467/09

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Jorge Unzueta Pérez, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Geotecnia II" de la carrera de Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que dicho viaje tiene como objetivo visitar la Obra Juzgado Federal a cargo de la Empresa "J.C. Segura Construcciones", durante el día 05 de diciembre de 2009; atento que el Director del PROMEI aconseja hacer lugar a la ayuda económica solicitada por un monto de \$ 750= (Pesos Setecientos Cincuenta) imputándose el gasto al PROMEI Civil J3A, como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada una BECA ACADEMICA de \$ 50= (Pesos CINCUENTA) para cada uno de los alumnos que se encuentran cursando la cátedra "GEOTECNIA II" de la carrera de Ingeniería Civil que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará una visita de estudios a la Obra Juzgado Federal a cargo de la Empresa "J.C. Segura Construcciones", durante el día 05 de diciembre de 2009

N°	APELLIDOS y NOMBRES	L.U. N°	D.N.I. N°
1	Alvarez, Jesús	305.608	30.031.940
2	Lizárraga, Jorge	305.595	32.630.027
3	Tapia, Carlos	304.974	32.044.795
4	Orihuela, Gustavo	304.817	31.038.532
5	Cruz, Virginia	304.254	30.607.669
6	Calderón, Damián	302.497	29.164.635
7	Guerra, Nicolás	306.433	34.328.410
8	Rivero, Benjamín	305.355	32.463.012
9	Yebara, Cristian	305.092	31.454.238
10	Herrera, Sergio	304.947	31.126.232
11	Rodríguez, Eva Regina	302.579	26.423.048
12	Huanca, Luis Carlos	306.427	34.190.127
13	Carral, Pamela Noelia	305.469	29.738.527

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, D.N.I. N° 18.710.146 la suma de \$ 650= (Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA) en concepto de

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1.057/09

Expte. N° 14.467/09

BECA ACADEMICA para los alumnos indicados y por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, se hará responsable de entregar la suma de \$ 50= (Pesos CINCUENTA), del monto recibido, a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al Ing. Jorge UNZUETA PEREZ que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADEMICA.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 650= (Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI – Civil – J3A).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaría Administrativa, al Director del PROMEI Gral. y al Ing. Jorge UNZUETA PEREZ para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA